



ANR FONSOFT Capacitación

Año 2014



Objetivo:

Este financiamiento tiene como objetivo sostener la permanente actualización de los recursos humanos del sector de Software y Servicios Informáticos, apoyando las iniciativas que provean una oferta innovadora, pertinente, de calidad, y que estén abiertas a toda la comunidad.

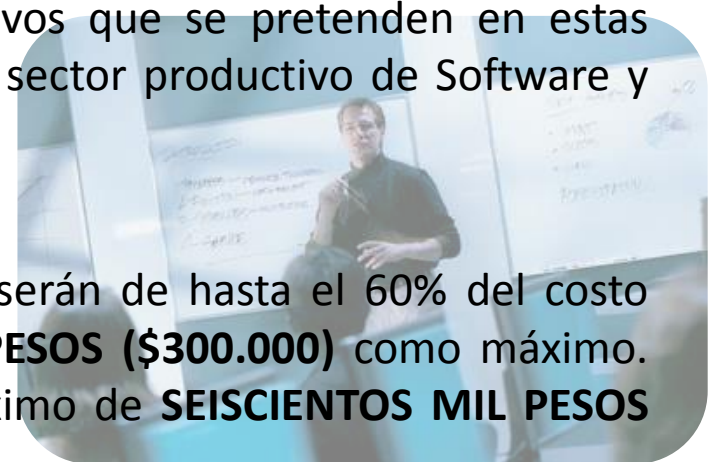
Beneficiarios:

Se considerarán beneficiarios elegibles a aquellas Instituciones Públicas con aporte fiscal directo, o Instituciones Privadas sin fines de lucro legalmente constituidas en el país, que evidencien tener capacidad legal, técnica, administrativa y financiera para ejecutar las acciones propuestas. Dichas instituciones deberán evidenciar una trayectoria de capacitación acorde con los objetivos que se pretenden en estas bases, y haber tenido relación permanente con el sector productivo de Software y Servicios Informáticos.

Financiación:

Los aportes a adjudicar con recursos del Fonsoft serán de hasta el 60% del costo total del proyecto y de hasta **TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000)** como máximo. Cada institución podrá tener en ejecución un máximo de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000)** adjudicados.

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses.



Los gastos financiables del proyecto podrán comprender los siguientes ítems:

Honorarios y viáticos de los docentes.

- Viajes y viáticos de los participantes.
- Becas.
- Material de cursos.
- Material de difusión.
- Alquiler de instalaciones.
- Instalación o alquiler de laboratorios imprescindibles para la realización de la capacitación.
- Se reconocerán gastos de administración que resulten incrementales y estrictamente necesarios para la realización de las actividades de capacitación, sólo imputables a gastos de contraparte.

La enumeración no se debe considerar como taxativa, sino meramente enunciativa, y la pertinencia de los mismos quedan sujetos a su aprobación por parte de los órganos competentes de la AGENCIA.



Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694
Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891
Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi